

## COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes  
Comité de  
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 18/04/2024  
Hora: 9:30h  
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

Asisten al pleno del Comité personas trabajadoras del colectivo CTO's para trasladarnos diferentes cuestiones.

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente del viernes pasado 12 de abril.
- Inspección sobre categorías se ha aplazado al 22 de mayo según comunicación de la Inspectora.
- Documentación para archivar

**UGT-** Acta para firmar del día 11 de abril.  
Acta para archivar del día 4 de abril.

### 2. Orden del día

**CGT-** Tribunales de vías, Han salido varios tribunales de la sección de vías y catenaria en los que se han modificado los estudios que se solicitan con respecto a otras convocatorias. Entendemos que la empresa ya lleva tiempo usando los tribunales internos para modificar las condiciones y así limita el acceso a la promoción de las personas trabajadoras y acabe siendo una convocatoria externa. Comentar que ya se trató este tema el año pasado con otras promociones internas en las que se modificaron las condiciones y se hizo un escrito solicitando la modificación de esos tribunales y solicitando una reunión que todavía no se ha producido. Visto como está actuando la empresa con el tema de los tribunales, creemos que todo el comité de empresa a través del vocal social que realiza la apertura de los tribunales, debemos estar más atento. Proponemos un escrito y que se reclame en la permanente de mañana.

Presidente comenta que lo referido a los requisitos de los estudios, se denunció en Inspección de Trabajo y se perdió.

**CGT-** Esta denuncia la realizó **UGT**, pero entendemos que aun así se debe reclamar que rectifiquen los estudios que solicitan y más cuando, desde la jefatura de vías y catenaria ha estado usando al personal que ahora no se puede presentar para hacer suplencias de las plazas ofertadas. Si la gente es buena para hacer suplencias y solucionar los problemas de la jefatura, lo ha de ser para optar a esas plazas. La persona que realizó ese tribunal ha de venir a darnos explicaciones en el Comité, y aquí estamos para trabajar y el que no lo quiera así pues que no esté en el Comité.

**UGT-** Estamos de acuerdo en hacer el escrito propuesto, solicitando la modificación de los requisitos pedidos por estudios para las plazas de vías. Decirle a **CGT**, que lo de estar atentos en los tribunales, también os lo podéis aplicar a vosotros mismos, porque a todos se nos ha pasado algo en los tribunales. El vocal social anexo al acta del tribunal todo lo que en el CE se acordó. Respecto al escrito una vez registrado en RRLL, que se anexe al acta del tribunal.

**CGT-** Si damos por hecho que la empresa puede hacer lo que quiere no tiene sentido que este la parte social en los tribunales. Si en el momento de las aperturas no nos damos cuenta, estamos perjudicando a la plantilla.

**UGT-** Que la **CGT** deis lecciones a los demás después de haber tenido monopolizados los tribunales durante años no es lo más adecuado a nuestro parecer. Estuvisteis muy callados cuando se planteó aquí la problemática en la convocatoria externa de AAC's para este próximo verano. Esto no es la primera vez que pasa en algún tribunal, no obstante si alguien

## COMITÉ EMPRESA METRO

entiende que se ha de modificar las aportaciones que realiza el vocal social y que se consensuaron en el comité que lo plantee.

CGT- Nosotros tenemos muy claro que la empresa utiliza los tribunales para añadir funciones a la plantilla y cambiar sus condiciones laborales.

CIM- Sin entrar en nada más, estamos de acuerdo con el escrito.

SU- Estamos de acuerdo con el escrito, y creemos que también se debería tener en cuenta la carrera profesional.

CCOO- Estamos de acuerdo con el escrito, y es verdad que la RD aprovecha los tribunales para realizar cambios en las condiciones de los tribunales. No creemos que se deba criminalizar a quienes acuden a un tribunal. Respecto a lo que ha dicho CGT sobre si vale la pena o no acudir a los tribunales, pues nos preocuparía muy mucho que la parte social no asistiese a los tribunales.

SO- Estamos de acuerdo con el escrito propuesto. El escrito 72/23 ya iba en ese sentido, y no hemos tenido ni respuesta ni convocatoria de reunión. Sería bueno que se recordase en la permanente por ser reiterativo.

CGT- Creemos que es importante que la parte social esté en los tribunales para evitar que la empresa aproveche para hacer cambios que no deberían hacer, porque esa es su intención como vamos viendo últimamente. También sería bueno plantearse si la representación de la parte social y como se gestionan los tribunales en esta empresa, es la correcta y más beneficiosa para la plantilla.

CPTC- Estamos de acuerdo con el escrito.

Se reclamará este tema en la permanente de mañana.

CGT enviará borrador de escrito.

**CIM-** Este año se celebra el centenario de metro con una serie de actos. Proponemos un escrito solicitando que se nos informe de los actos que se van a celebrar y el coste de cada uno de los mismos.

Enviarán borrador de escrito.

**CIM-** Las bicicletas que están gestionadas por TMB, proponemos hacer un escrito solicitando que sean gratuitas para las personas trabajadoras de Metro.

Enviarán borrador de escrito.

**UGT-** En el parking de Boixeres se van a realizar obras, y los compañeros nos han pedido que solicitemos a la RD, que tengan prioridad sobre el personal de empresas externas y de seguridad para aparcar en el parking.

CGT- Estamos de acuerdo y recordamos que este tema se ha tratado más veces. Las empresas externas cada vez están utilizando más plazas de parking que deberían ser para el personal de FMB para dejar sus vehículos. Además, muchas veces, las empresas externas traen maquinaria para las distintas obras y todavía está más limitado el espacio en el parking. Ha de ser prioritario para el personal del metro.

CPTC- También hemos recibido esa información y hay que añadir también las furgonetas de COMSA, por lo que como ya se ha dicho todavía está más limitado.

CIM- Como ya se ha indicado, también están los vehículos de la empresa de seguridad y todavía se agrava más el problema, estamos de acuerdo con el escrito.

SO- Estamos de acuerdo. Cada año se hace un escrito sobre el aparcamiento, y no hacen caso por parte de RRLL. También se están dejando camiones en el parking que son de empresas externas y cada vez más diversificadas. Todos llevábamos el tema del aparcamiento en las plataformas de Convenio, la empresa debe hacer un uso de esos espacios más adecuados para los trabajadores y con esto no solo no aumenta el espacio disponible si no que lo reduce pues este parking también es usado por personal de operación.

SU- Nosotros estamos de acuerdo con el escrito, y en Sta. Eulalia hemos visto que se reservan la plaza de aparcamiento entre ellos.

UGT enviará borrador de escrito.

**UGT-** En la reunión de la Comisión de Igualdad se solicitó que se adecuara la mesa de Igualdad al resultado de las elecciones sindicales y que se realizara como Comité.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Todas las reuniones se están haciendo en base a la representación resultante de las elecciones sindicales.

UGT- Tenemos una demanda en la que estamos todos denunciados, y creemos que se debe enviar la composición de la mesa negociadora de Igualdad en base al resultado a las elecciones sindicales. No se realizó la reunión porque lo que se debía de tratar, era de mesa de Igualdad no del Comité de Empresa. Siempre respetando que debe haber una representación de los sindicatos y secciones sindicales que componen el Comité de Empresa.

CIM- Entendemos que se debe actualizar la representación de la Comisión Negociadora de Igualdad, con la representatividad del Comité actual. El protocolo de acoso tiene una elevada importancia, y por lo tanto no se debe de dilatar mucho en el tiempo, y no decimos que sea culpa de la parte social ya que fue la Dirección quien retiró el anterior de manera unilateral. Tenemos dudas jurídicas sobre la demanda de quien tiene que estar o no en la Comisión de Igualdad por lo que entendemos que era mejor tratarlo en otro foro, pero acataremos lo que decida la mayoría. Hay un mandato de la plantilla de las últimas elecciones sindicales que marcan la configuración del Comité, y no debería haber ningún problema en actualizar la Comisión Negociadora de Igualdad, tal y como ya se hizo en la negociadora de convenio.

CCOO- Nuestra asesoría jurídica nos informó que realizar esa adaptación de la mesa de igualdad ahora sería un error puesto que se debía haber realizado antes. Entendemos que la reunión se debe hacer

SO- Entendemos que sin entrar en la demanda, cuando se constituyó se hizo con la representación sindical que conformaba el Comité de Empresa en ese momento en la forma de un titular y un asesor. Ahora debe reconsiderarse la composición ya que ha habido unas elecciones sindicales y la composición del Comité ha variado. Si se da la circunstancia de que entra o sale un sindicato en el Comité se debe de adecuar a la composición que surja en lo que marca la negociadora del plan de un titular y un asesor.

CGT solicita un receso.

CGT- Como ya hemos comentado a raíz de la demanda, nosotros ya vemos que sea así ya que hay mucho trabajo para hacer.

Presidente pregunta si se hace un escrito sobre este tema a RRLL.

UGT- Nosotros creemos que se debería hacer un escrito.

SO- Proponemos que en el escrito ya se solicite la convocatoria de la reunión ya que es urgente tratar el tema del protocolo de acoso.

UGT enviará borrador de escrito.

UGT- Proponemos un escrito solicitando información de los trenes especiales que salen a la línea en días de partidos de fútbol.

Enviarán borrador de escrito.

CGT- Hace varias semanas que se viene tratando la problemática del colectivo de OMI's celadores del T2 que, al no haber un mando en ese turno, les obligaban a que coger el teléfono de incidencias que es el que usa el mando. La jefatura está intentando derivar las incidencias al teléfono de cada trabajador y les han comentado que han de llamar cada día al CCM para facilitarles el número del teléfono personal que tienen para poder localizarlos para las incidencias que surgen. Entendemos que la jefatura de vías y catenaria está intentando solucionar esta problemática usando el teléfono individual de cada trabajador y no ha de ser así, ya que la responsabilidad no se puede derivar a los operarios. Si la jefatura y RRLL entienden que no ha de haber un mando en el T2 porque el mando que hay ya es suficiente, lo que ha de hacer es seguir el escalafón de mando correspondiente y que las incidencias sean comunicados al mando y este a los operarios. También pensamos que se ha de solicitar que la jefatura deje de coaccionar y de tomar represalias de manera reiterativa con la plantilla. Proponemos recordarle nuevamente a la empresa que esa no es la manera de proceder. Recordarle a la empresa mañana en la permanente.

CIM- Estamos de acuerdo con el escrito.

UGT- Anteriormente se hizo un escrito solicitando que se cubra esa plaza de mando y otro con la problemática del teléfono de la sección. En el escrito propuesto creemos que se debe solicitar una reunión para tratar esta problemática.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Hace tres semanas que hablamos de las plazas vacantes en una reunión con la Directora de organización y personas de TMB y, se comprometió a volver a convocarnos y a día de hoy no tenemos ninguna convocatoria. Creemos que debemos solicitar una reunión con el Consejero Delegado, ya que

## COMITÉ EMPRESA METRO

parece ser que éste ha decidido que es él quien decide que plazas se cubren y cuáles no. Reunión en un plazo de tiempo corto, y si no nos convoca tendremos que ir nosotros.

CIM- Nosotros ya indicamos que la reunión debería haber sido con el Consejero Delegado. Pensamos que la Directora de Área Organización y Personas por el perfil que tiene, no va a arreglar nada, ya vimos cómo fue la reunión con ella, buenas palabras pero ninguna solución.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- En la reunión de Puntos se dijo que hablaríamos o intentaríamos acercarnos en los temas que quedaron pendientes, ya que había opiniones diferentes. Se habló de crear un turno de conciliación y en la última reunión la RD dijo que solo daría una plaza, que se podrían ampliar progresivamente, si se quería de forma más inmediata en el tiempo, se debería facilitar el no respetar los mínimos establecidos para abrir los Puntos, y entonces podría ampliar a dos o tres plazas esos turnos intermedios.

UGT- No era exactamente así o por lo menos no lo entendimos en los términos que se acaban de decir. Creemos recordad que indicaron que sería entre la franja de 8 a 9 hasta que llegasen las personas que entrasen en ese Punt en los turnos intermedios solicitados y en las oficinas de un mínimo de 2 personas, por eso dijimos que se debería valorar mucho, porque entendemos que no se varían los mínimos, y el año pasado esta circunstancia se dio en 7 ocasiones, por la información que tenemos. El poder facilitar que puedan conciliar más personas sería positivo, ya que si lo solicitan es por una necesidad, y también lo dijimos en la reunión, que debe quedar muy claro que es en el Punt que se instaure el turno intermedio, y no es para no ampliarlo al resto de Puntos.

SO- Entendemos que hay una clara modificación de los mínimos, ya que si pasamos de tres a dos es una clara variación, como pasó con las personas que no tenían la formación completa. Ahora mismo están proponiendo modificar sólo los mínimos de apertura, pero cuando se cree este turno intermedio, también se creará un problema en los cierres y si abrimos la posibilidad de modificar los mínimos de apertura, podría ser que la RD pidiera, a futuro, modificar los de cierre a cambio de alguna mejora que sea de interés para el colectivo. Nos costó mucho conseguir estos mínimos. El turno de conciliación es importante pero no debe estar supeditado a los mínimos de apertura de los Puntos.

CGT- Los turnos de conciliación son importantes y no está bien que no lleguen a Operaciones, para nosotras es una prioridad. Es feo por parte de la RD que se ponga sobre la mesa el tema de los mínimos sabiendo que era clave en la petición de los Puntos en el conflicto, y no es casual que ahora la empresa haga este intento de trueque a la parte social, el turno de conciliación debe implantarse pero no a cambio de lo que pida la RD.

CCOO- Lo que queda claro es que la dirección no utiliza la manera correcta la negociación para alcanzar acuerdos y utiliza el chantaje de ampliar turnos a cambio de reducir los mínimos en esa franja de hora. No es una buena opción. Garantizar el derecho a la conciliación mediante un turno intermedio no debe suponer en contra del acuerdo de mínimos pactado

SO- La RD dijo que sería una plaza en ese turno intermedio, que podrían ir progresivamente ampliándose, pero si se quería ampliar ahora a más plazas debería ser así. Los mínimos no deben estar supeditados a ninguna situación.

CIM- No nos sorprendió lo que propuso la RD, en una negociación cada parte busca sus objetivos. Seguimos pensando lo mismo, no debemos saltarnos el mandato de la asamblea de Puntos de salida de huelga y por lo tanto no vemos aceptar la propuesta de la Dirección que modifica los mínimos de apertura de oficinas. Si alguien quisiera variar su salida de huelga, en todo caso deberían ser las personas afectadas las que tomaran la decisión en Asamblea, no el Comité ni los sindicatos.

CPTC- Ya lo dijimos siempre abogamos por la conciliación, no sabemos cuál es la mejor manera. Pero sí creemos que debemos de darle una vuelta porque si amplían a dos plazas hay más margen.

CIM- La RD manifestó en la reunión que entiende que debemos ser la parte social la que decidamos cuáles son las situaciones para conceder un turno intermedio y en qué orden se concederán. Tal y como ya hemos indicado en otras situaciones similares, pensamos que las personas que componen el Comité no tenemos la capacidad ni los conocimientos necesarios para tomar estas decisiones, porque cada persona tiene su casuística y su entorno familiar a valorar y por lo tanto seguimos pensando que debe ser la trabajadora social la que debe decidir en este tema.

SU- Hay temas muy delicados y deberíamos darle una vuelta, sin tocar los mínimos y estudiar las posibilidades de acotar muy mucho lo que pretende la empresa. Pero intentando al máximo la conciliación familiar y laboral.

SO- Ya lo dijimos en la reunión que para acceder a ese turno, no debe ser la RT quien decida a quién se le da ese turno intermedio.

## COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- Nosotros creemos que no debe ser la RT quien diga que persona trabajadora tiene prioridad a acceder a un turno intermedio. La petición de la RT finaliza cuando indicamos que circunstancias consideramos que se deben cumplir para acceder a los turnos intermedios, pero deben ser otras personas quienes decidan quien tiene prioridad sobre otra, igual que ahora no es la RT quien decide a quien se le concede una adaptación de horario.

CGT- Creemos que nosotras no tenemos que tener información de esa persona para decidir quién puede solicitarlo y quién no. Ya nos dijo la RD que la asistenta no sería quien lo decidiese, cuando eso sería lo más lógico. Esto afectará a la plantilla y si no están los mínimos también será la plantilla la afectada, lo normal es que sea la plantilla de Puntos la que decida en asamblea sobre este tema.

CCOO- La verdad es que la RD nos traslada el problema a nosotros. Estaríamos de acuerdo que sea la plantilla quien conozca y decida sobre si se implantan esos turnos intermedios.

SO- Lo tendrá que decidir la plantilla de Puntos en asamblea, ya que sería una modificación del acuerdo que se alcanzó. No tenemos garantías de que no se tocasen también los de cierre.

UGT- Hay un acuerdo de Puntos, y la RD nos pide una excepción en un punto concreto. No creemos que el comité le debe de trasladar a la plantilla esta problemática, si no hay unanimidad en el seno del Comité sobre el turno intermedio no podemos trasladar esa responsabilidad porque nunca acaba bien. Si no lo vemos, no se le dé más vueltas porque así lo dice el Comité. La responsabilidad del Comité es pactar mejoras para la plantilla, si el Comité no lo entiende así no hay que llevarlo a una asamblea en la que se pueden acabar enfrentando entre ellos. Ya lo hemos vivido en una asamblea de otro departamento y no es nada agradable ya que siempre quedan rencillas.

CGT- Si la RD quiere lo podría hacer con tres plazas. El problema no lo tienen entre compañeros, el problema lo crea la Dirección y por tanto es entre plantilla y la RD. No estamos diciendo de trasladarle la responsabilidad a los compañeros y compañeras de los Puntos, son las primeras interesadas en poder decidir sobre este y el resto de temas.

SO- La RD ha puesto una manzana en medio y ahora nos lo traslada al comité para ver si nos peleamos por ella. Somos asamblearias y creemos en las asambleas como espacio de debate, construcción y decisión y también creemos en la capacidad de las personas trabajadoras para decidir libremente.

CPTC- Estamos de acuerdo con lo que ha dicho UGT, todo el mundo puede decidir pero es cierto que ya está firmado un acuerdo y si no hay una unanimidad del Comité no es correcto trasladarle el problema a la plantilla de Puntos. Cuando hay un acuerdo nuevo entonces sí que se le puede informar a la plantilla, pero el acuerdo como ya hemos manifestado ya está firmado porque así lo decidió la plantilla de Puntos.

CCOO- En la misma línea, la conciliación es una necesidad de cada persona trabajadora, cuando hay cambios de turno por reducción siempre hay controversia dentro de los colectivos por eso siempre hemos defendido que se debe de tratar en el foro del Comité de empresa. Si el comité entiende que no se puede pasar esa "línea" y por tanto los mínimos no se han de tocar, sería decirle a la RD que no aceptamos ese chantaje que han trasladado al Comité. Debemos entregar un texto unificado como parte social para dejar clara la postura de que no existe un problema de apertura no organizativamente como ha manifestado la dirección, porque no hacerlo puede afectar a futuras demandas y a las actuales. No es necesaria una asamblea porque la postura es consensuada en el seno del comité respecto a los mínimos, por lo tanto no tiene sentido llevarlo a una asamblea y trasladar el problema a las personas trabajadoras.

SU- Totalmente de acuerdo con lo manifestado por CCOO el hacer un escrito para no perjudicar en un futuro.

SO- No sabemos si quedan cosas por perfilar. Nosotros no tenemos que decidir la prioridad de a quien se le da o no el turno intermedio. Podríamos añadir el tema de la discapacidad como otro de los criterios a tener en cuenta ya que hemos estado revisando el tema y se entiende como enfermedad un hecho coyuntural.

CCOO- El presidente ya indicó en la reunión que habíamos manifestado unos criterios pero no una prioridad.

UGT- Sobre el redactado para salvaguardar las demandas actuales y las que pueda haber ha de ser específico para eso, no mezclarlo con otras cosas. Nos gustaría poder dársela al abogado para asesorarnos con respecto al redactado que se ha planteado.

CGT- Sí que se propusieron los motivos para adjudicarlo, nuestra sensación es que la empresa tenía claro que debíamos ser nosotros lo que teníamos que decidir los criterios y nosotros creemos que no debe ser así.

Presidente indica que CCOO envía borrador sobre lo que han propuesto y SO sobre el resto de temas.

## COMITÉ EMPRESA METRO

**CGT-** Proponemos hacer un escrito para que nos informen sobre el tema que han comentado los CTO's respecto que forman parte de UC's en lugar de al CCM.

**CGT-** Sobre el tema de los OK a los escritos que se proponen en los plenos del Comité, no vemos esta manera de trabajar, ya que nos quedamos un poco al aire porque muchas veces no se contesta a los escritos. Hay que buscar una forma de que todo el comité tenga conocimiento de los que se entregan y los que no.

Presidente todo el Comité tiene conocimiento de los que se entregan y se registran, al igual que los ok que se dan por parte de los sindicatos y secciones sindicales.

**UGT-** Hoy por ejemplo hay muchos escritos, y todos sabemos que hay escritos que salen y otros no, cada uno defenderá los escritos que propone. El sistema será bueno o regular pero nadie le ha de decir a nadie los escritos que se hayan gestionado o no porque todos lo vemos perfectamente en el correo electrónico. Nos parece bien el sistema actual.

**SO-** Un poco en la línea que dice UGT, si no damos nuestra conformidad es porque no estamos de acuerdo y ya lo habremos indicado en el comité y sería reiterativo el escribir unos argumentos de desacuerdo en los correos, si en ese momento no hemos dicho nada es porque nos parece bien o haremos aportaciones con lo cual sí que responderemos. En caso de que sea un escrito nuestro, tenemos claro que lo volveremos a debatir en el pleno siguiente, si así lo estimamos oportuno, o como hemos hecho en ocasiones lo recordamos vía mail.

**CCOO-** A veces puedes estar o no de acuerdo, si un escrito no se tramita por falta de apoyos se vuelve a decir en el siguiente Comité. Es fácil que se pueda traspalear el revisar alguno de los escritos, en cualquier caso sí que deberíamos ser capaces de buscar la manera de agilizar este tema.

**CGT-** Entendemos que cuando se propone un escrito y nadie dice nada, se da por hecho que se está conforme. Pero bueno si para el resto del Comité esto no es un problema, se sigue en el mismo sistema que hasta ahora.

**SO-** Escrito 55/24 no han contestado, solicitamos reclamar nuevamente la respuesta mañana en la Permanente.

**SO-** En la sección de engrasadores de vías y catenaria, al capataz se le han denegado las vacaciones que ha solicitado, y le han dicho que ha de escogerlas conjuntamente con los operarios en una sola rueda única. Sólo queda una semana y pico para que se acabe el plazo legal de solicitud de vacaciones. Reclamarlo en la permanente de mañana y enviaremos borrador de escrito.

**CGT-** Estamos de acuerdo, hace unos años ya paso esta problemática y al final tuvo que acceder a la solicitud de que el no pide con los operarios, se ha de hacer por separado.

**UGT-** Estamos de acuerdo con el escrito, ya lo dijimos en la reunión que eran los únicos que estaban mezclando categorías para pedir vacaciones.

**SU-** Con el tema de los CTOs, proponemos un escrito urgente para pedir que cubran las plazas vacantes de Operador de Emergencia.

Se comenta que este tema ya se habló por la afectación en las reducciones de jornada con cambio de turno, que pueden verse afectados y afectadas haciendo que los vuelvan a su turno de origen y por eso no se hizo nada.

Receso de CCOO

**CCOO-** Se reclame en la reunión de la permanente la reunión de CTO's.

**UGT-** Proponemos hacer un escrito solicitando una reunión respecto a la solicitud de los puestos alternativos de las personas trabajadoras con una IPT.

**CGT-** Estamos de acuerdo con esto, y poner una fecha máxima de convocatoria de reunión. Hay una directiva europea que dice que se ha de cumplir con los puestos alternativos y si no es así, se les ha de abonar la cuantía hasta que le dan el puesto alternativo.

**CCOO-** Es lo que tenemos pactado en el convenio, sobre lo que se ha dicho de la directiva europea.

**CIM-** De acuerdo con el escrito. Se le dijo a la RD que valorara las porterías aunque haya vigilantes en las mismas.

**SO-** Hemos ganado en primera instancia una denuncia en ese sentido, pero ahora mismo desconocemos si la empresa ha recurrido.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- El hecho de que se vinculen los tres meses de espera con el 4% se da por supuesto que es un planteamiento de máximos, por lo tanto no puede suponer que estar por debajo de esa cifra se convierta en ningún caso el aumento de los tiempos de espera a las personas se les dice que se le está buscando un puesto, no se le indica que no hay puesto de trabajo alternativo. Volver a retomar el mapa de posibles puestos alternativos.

CIM- La RD ya lo dijo, cada persona tiene una situación respecto a lo que pueden hacer o no. Entendemos que este CE debería tener el debate de como regular los puestos alternativos de categoría superior para los casos que no puedan realizar otro puesto por razones médicas. Entendemos que este tema choca contra el derecho a la promoción interna, pero debería estudiarse la salvedad de los casos que medicamente no puedan realizar las funciones ofertadas como puestos alternativos.

UGT enviará borrador de escrito.

### 3. Varios

CGT informa que entra como delegado del Comité [REDACTED] por [REDACTED]

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.*



